



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 5051

CHILLÁN VIEJO, 03 de Octubre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Centro de Formación en Apoyo Vitae Santiago, mediante el cual se convoca a "Capacitación Electrocardiografía Básica en Urgencia" que se realizará en José Domingo Cañas #1721 – Ñuñoa en la ciudad de Santiago el día 14 de Noviembre de 2013.-

- Autorización dada por la Directora del Cefam Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- **APRUEBA** cometido Funcional a la Srta. **NICOLE LOPEZ SOBREVIA**, Médico del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al "Curso de Capacitación Electrocardiografía Básica en Urgencia", a realizarse en Centro de Formación en Apoyo Vital, ubicada en José Domingo Cañas #1721 Ñuñoa, el día 14 de Noviembre de 2013.-

3.- **Devuélvase** los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- **IMPÚTESE** gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL